CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Orden del Día N°. 16079

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXXIII ANIVERSARIO DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO - LA JOYA - AREQUIPA".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Centro Poblado San Isidro, fue creada con el Acuerdo Municipal N° 012 de fecha 16 de marzo de 1992 donde se dispone la creación del Centro poblado según lo establecido en el inc. 10 del art. 70 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, es competencia y atribución de las Comunas Provinciales, la Creación de Municipalidades de Centros Poblados Menores, con arreglo a lo dispuesto en el art. 5to. de dicha Ley;

Que, con la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento Urbano de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica con conocimiento previo del Concejo Distrital de La Joya y de conformidad con lo tratado por el Concejo, en la sesión celebrada el 17 de febrero de 1992, en mérito al debate efectuado;

Que, el territorio donde se encuentran los asentamientos del sector de San Isidro, no se encuentran comprendidos dentro de los límites de la Capital de la Provincia ni en el núcleo central del Distrito de la Joya.

Que, encomendar al Municipio del Centro Poblado. Menor de San Isidro, la administración de los siguientes servicios de acuerdo al Dictamen N. 262 de la Dirección de Asesoría Jurídica: Limpieza pública, Caminos vecinales carrózales, postas médicas y otros que en coordinación con la Municipalidad Distrital de La Joya. se determine todo ello a fin de evitar incompatibilidades con dicho Distrito

Que, por lo expuesto y siendo una fecha de trascendental importancia el honorable Congreso de la República, exprese su saludo a todos quienes son parte de la Municipalidad del Centro poblado San Isidro;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** al **CENTRO POBLADO SAN ISIDRO**, a celebrar este 16 de marzo del 2025, su **TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. HUBER MAMANI MAMANI.** Alcalde del Centro Poblado San Isidro, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal. Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante centro poblado, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2025 13:21:20-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República